

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

La normativa del Centro está reflejada en el Reglamento de Régimen Interior, en el Plan de Convivencia y en las concreciones que por secciones se desarrollan de tales documentos.

Como en cualquier otro aspecto educativo, el trabajo común entre la familia y la escuela es imprescindible en el tema de las normas y el funcionamiento del Centro.

Presentamos aquí una breve síntesis con los aspectos más significativos.

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Colaborando en la creación de un ambiente agradable en el Centro.
- Poniendo en práctica las normas de educación.
- Evitando expresiones inadecuadas u ofensivas y riñas o peleas.
- Cuidando las instalaciones, el mobiliario y el material.
- Manteniendo durante las clases un comportamiento que facilite el mayor rendimiento y aprovechamiento posibles.

2. La forma de vestir y la presentación personal deben contribuir a crear el clima de trabajo propio de un ambiente escolar.

- Desarrollando unos hábitos básicos de higiene personal.
- Siendo obligatorio el uso del uniforme deportivo oficial del Centro en las clases de Psicomotricidad y Educación Física
- No estando permitido: llevar la ropa interior visible por los demás, indumentaria playera (bañador, chanclas, etc.), ropa con imágenes o mensajes inapropiados, ofensivos o agresivos, llevar la cabeza cubierta en el interior del edificio con gorras o similares, uso de piercings y prendas que dejen la espalda y/o el vientre al descubierto.

3. Estar en cada momento donde se debe, aprovechando al máximo la actividad que se esté desarrollando.

- Considerándose fundamental la puntualidad.
- Siendo las salidas culturales, convivencias y fiestas colegiales de asistencia obligatoria y formando parte de la actividad curricular del Centro.
- Estando prohibido salir de las instalaciones del Colegio sin permiso del coordinador o del Director Pedagógico durante el periodo lectivo (y durante las comidas, si el alumno come en el Centro). Los alumnos de Bachillerato, C.F.G.M. y C.F.G.S. podrán salir durante los recreos y después de las comidas.
- No pudiendo recibir visitas los alumnos a no ser de sus padres, que lo harán a través de la recepción informando de forma explícita al tutor.
- Guardando orden, disciplina y diligencia en los desplazamientos fuera del aula.
- Estando prohibido fumar dentro del recinto escolar.
- Considerándose que 15 minutos es tiempo suficiente para que los padres puedan recoger a sus hijos una vez que estos han salido del Colegio. Pasado este periodo el alumno será atendido por personal del Centro, teniendo que abonar el servicio de guardería.

- h. Conservando la agenda, los libros y los cuadernos en buenas condiciones.
- i. Justificando las ausencias y retrasos al tutor a través de la plataforma EDUCAMOS.
- j. Estando prohibido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos durante la jornada escolar, así como grabar cualquier tipo de imagen y/o audio en el Centro o en cualquier otra actividad organizada por él. En caso de pérdida o deterioro el Centro no se hará responsable de dichos dispositivos.
- k. Avisando a las familias desde el Centro cuando los niños presenten síntomas de enfermedad o en caso de accidente.

Colegio “Salesianos El Pilar”

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com